

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Evaluación Específica de Desempeño al Programa de Atención a Personas con Discapacidad (PAPD), Tlaxcala, ejercicio fiscal 2020

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño al Programa de Atención a Personas con Discapacidad (PAPD), Tlaxcala, ejercicio fiscal 2020	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: Enero 2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación: Abril 2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Martha Aguilar Torrentera	Unidad administrativa: Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED)
1.5 Objetivo general de la evaluación: Mostrar una valoración concreta del desempeño del Programa Atención a Personas con Discapacidad (PAPD) operado en el ejercicio fiscal 2020 en el Estado de Tlaxcala, con el fin de evidenciar si el programa cumple con los objetivos y metas establecidas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la justificación de la creación y diseño del programa • Reportar los resultados y productos del programado evaluado durante el ejercicio fiscal 2020, mediante el análisis de los indicadores de resultados, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. • Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. • Identificar y analizar la alineación del programa con la lógica de la planeación sectorial, nacional y estatal. • Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del programa derivados de las evaluaciones externas. • Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa. • Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del PAPD. • Valorar el desempeño presupuestal en cuanto al uso eficiente de recursos. Identificando para ello el registro de operaciones y los mecanismos de reporte de avance y rendición de cuentas. 	

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas Formatos__ Otros Especifique: reuniones de trabajo con operadores del programa y solicitud de información a la Unidad Responsable

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se tomó como base los Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño 2021 (TdR) emitido por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED). De acuerdo con los TdR, la Evaluación Específica de Desempeño (EED) se divide en cinco temas: a) datos generales, b) resultados, c) cobertura, d) seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora y e) conclusiones.

La metodología empleada en la evaluación fue de tipo cualitativa, utilizando las técnicas de análisis de gabinete y entrevistas, mediante la revisión de documentos y realización de entrevistas semiestructuradas a los responsables de la operación del programa.

Con base en la información de cada tema, se realizó una valoración global del desempeño del programa en 2020, resaltando sus principales resultados, fortalezas y retos, así como las recomendaciones derivadas del análisis.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- De la presente evaluación se observa que el programa presenta áreas de oportunidad en redacción en alguno de sus indicadores (Porcentaje de población con discapacidad en el estado de Tlaxcala atendida con los apoyos y servicios integrales y Porcentaje de satisfacción de personas con discapacidad que está satisfecho con los servicios proporcionados por SEDIF).
- La UR ha solventado las recomendaciones de la Evaluación de Diseño del ejercicio fiscal 2018 y la Evaluación de Indicadores del ejercicio fiscal 2019, estas han permitido que la MIR 2021 presente mejoras en el resumen narrativo de indicadores.
- Derivado de las evaluaciones pasadas, en las Fichas Técnicas de la MIR 2021 ya presentan línea base todos los indicadores.
- La UR solicitó en el ejercicio fiscal 2020 a la SPF una reprogramación de metas, esto debido a que el programa no operó al cien por ciento por el tema de la pandemia COVID-19, esta modificación fue relevante para el programa en la evaluación.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- La UR ha atendido las recomendaciones sobre la reformulación del Resumen Narrativo de la MIR, en las Fichas Técnicas MIR 2020 el PAPD agregó método de cálculo para el indicador nivel Fin y modificó la definición del indicador del nivel fin, en las Fichas Técnicas MIR 2021 agregó línea base en todos los indicadores.
- Existe interés, disposición y esfuerzo constante por parte de los responsables del Programa por atender los ASM planteados en evaluaciones externas.
- El programa identifica el problema que busca resolver y atiende a la población que va dirigido el programa.
- El PAPD cuenta con una importante cobertura en el estado, dos de sus componentes (Componente 1: servicios otorgados a personas con discapacidad para mejorar su calidad de vida en el estado de Tlaxcala, y el componente 3: Credenciales otorgadas a personas con discapacidad en el estado de Tlaxcala) otorgan servicio y apoyo en por lo menos el cincuenta por ciento de municipios de Tlaxcala.
- Contribución a las metas y estrategias nacionales, de igual forma el PAPD se alinea a 3 Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS de la Agenda 2030.

2.2.2 Oportunidades:

- Con base en lo observado en la evaluación y analizando lo logrado por el PAPD en el ejercicio fiscal 2020, se concluyó en la inexistencia de Oportunidades dentro del programa.

2.2.3 Debilidades:

- El resumen narrativo de los tres componentes en la MIR 2021 inician con un verbo en infinitivo, por lo cual ninguno de los componentes refleja un servicio o apoyo ya realizado.
- El resumen narrativo y el método de cálculo no guardan relación con la definición del indicador, puesto que este último, no incluye el dato de "personas con carencias sociales"
- Redacción redundante del resumen narrativo del indicador del nivel Propósito, la cual es la siguiente: "Porcentaje de satisfacción de personas con discapacidad que está satisfecho con los servicios proporcionados por el SEDIF".

2.2.4 Amenazas:

- La operatividad del Programa será influenciada por la pandemia COVID-19, los resultados de cobertura y alcance de metas del PAPD, pueden ser mermados, en consecuencia, de cómo se desarrolle el tema actual de la contingencia sanitaria.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- De los diez indicadores evaluados, ocho alcanzaron el cien por ciento de nivel de cumplimiento, esto derivado de la reprogramación de metas que solicitó el programa por el tema de la pandemia COVID-19.
- El que iniciará a operar de manera independiente el PAPD en el ejercicio fiscal 2020, generó varias modificaciones dentro del programa, una de ellas, es que el programa requirió la construcción de una MIR propia con indicadores específicos para medir las metas del mismo.
- Todos los indicadores en la MIR 2021, ya cuentan con una línea base.
- La mayoría de los indicadores contó con método de cálculo definido adecuadamente y de fácil comprensión utilizada para su medición.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Se sugiere modificar la redacción de los componentes del resume narrativo de la MIR, evitando utilizar verbos en infinitivo, y enfatizando que la redacción refleje el servicio o apoyo realizado.
2. Se sugiere modificar la definición del indicador del nivel Fin, de manera que este, tenga relación con el objetivo y método de cálculo del mencionado nivel. Debido a que estos últimos contemplan el dato de "personas con carencias sociales" o "reducción de inequidades", mientras que la definición del indicador del nivel fin no lo hace.
3. Se sugiere modificar la redacción del nombre del indicador del nivel Propósito, puesto que este presenta redundancia, al utilizar la palabra "satisfacción" dos veces en el indicador.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Gabriel Roberto Fuentes Castillo

4.2 Cargo: Líder de proyecto

4.3 Institución a la que pertenece: IEXE Universidad

4.4 Principales colaboradores: Bryant Nikol Velasco Pacheco

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: fuentes.gabriel@iexe.edu.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (222) 4090587

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Atención a Personas con Discapacidad

5.2 Siglas: PAPD

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, Tlaxcala

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Departamento de Atención a Personas con Discapacidad del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlaxcala	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Teresa López Martín Correo electrónico: tere.loma@diftlaxcala.gob.mx Teléfono: 01 (246) 465 0440, Ext. 229	Unidad administrativa: Departamento de Atención a Personas con Discapacidad del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlaxcala

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
6.3 Costo total de la evaluación: \$270,280.00 IVA incluido
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/
7.2 Difusión en internet del formato:
http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/